MUNICIPALIDAD DE ITANARA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 01/2018

Itanará, 06 de Agosto de 2018.

Señores Oferentes:

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itanará, se dirige a Uds., a objeto de remitir la Adenda que modifica el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIAS" (ID N° 340.079)**, conforme a lo detallado seguidamente:

DONDE DICE:

Tope de Consulta: 02/08/2018 12:00 hs

Fecha y Hora Entrega Ofertas: 08/08/2018 07:20

Fecha y Hora Apertura Ofertas: 08/08/2018 07:40

DEBE DECIR:

Tope de Consulta: **07/08/2018 12:30 hs**

Fecha y Hora Entrega Ofertas: **13/08/2018 07:20**

Fecha y Hora Apertura Ofertas: **13/08/2018 07:40**

DONDE DICE:

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección Administrativa de la STP.

Nota de solicitud de pago, del proveedor
Factura a crédito, debidamente completada.

DEBE DECIR:

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección Administrativa de la Municipalidad de Itanará.

Nota de solicitud de pago, del proveedor
Factura a crédito, debidamente completada.

DONDE DICE: Productos/Bienes/Servicios en el SICP.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant
1	Reparación de Retroexcavadora	Global	1

DEBE DECIR: Productos/Bienes/Servicios en el SICP.

Se desglosa los precios unitarios en el SICP conforme a la Resolución N° 411/18 en sus Art. 3

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DONDE DICE:

V. Otros documentos.
Presentar documento que demuestre experiencia mínima de un (3) años en reparación de maquinarias pesadas (Copias de contratos o facturas dentro de los años: 2.015, 2.016 y 2017 que demuestren el servicio solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual la sumatoria de montos deben equivaler como mínimo al 50 % del valor de la oferta

DEBE DECIR:

V. Otros documentos.
1. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años **(2015/2016/2017)**, a fin de verificar la ratio de liquidez de la empresa. **2. El oferente debe presentar una declaración jurada de que cumple con los siguientes puntos:** - El taller deberá contar con la capacidad en materia de equipos esenciales para la ejecución del trabajo (siendo los mismos propios o pertenecientes a terceros), en buen estado y con disponibilidad inmediata, debiendo indefectiblemente contar con por lo menos 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y/o fosa. - Además, disponer de herramientas necesarias y las infraestructuras suficientes para realizar los siguientes servicios en caso de ser requeridos: (Tornería, Gomería, Alineación y Balanceo y Lavado Completo). Estos servicios podrán ser tercerizados, sin que esto implique ninguna responsabilidad ni costo adicional para la convocante. **3.** Presentar documento que demuestre experiencia mínima de unos (3) años en reparación de maquinarias pesadas (Copias de contratos o facturas dentro de los años: 2.015, 2.016 y 2017 que demuestren el servicio solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual la sumatoria de montos deben equivaler como mínimo al 50% del valor de la oferta.

Atentamente.

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC